



20 DE FEBRERO DE 2007

APLI INFORMA REUNIÓN COMISIÓN MIXTA “EXCEDENTES”

Tal y como os informamos en nuestro anterior comunicado, ayer, día 19, se ha procedido a constituir la comisión mixta de adecuación de los mal llamados “excedentes”. Aunque ha sido una reunión breve, los puntos tratados son importantes, porque son sobre los que pivotará un posible acuerdo:

- **Hemos quedado con la Dirección en formalizar el acuerdo CGI - Empresa sobre las 164 personas** que permanecían en el Ente Público en liquidación. Este acuerdo, como ya os hemos informado, fue ratificado por el CGI, para que de forma inmediata estos compañeros pasen a las sociedades correspondientes de la nueva Corporación.
- Tal y como hemos mantenido desde el principio, el tema de los excedentes no se puede limitar a las 164 personas. **Hay compañeros a los que se les ha considerado excedentes y se les ha recolocado de forma unilateral en otra sociedad. Nuestra postura, como recordareis, es que deben volver a su sociedad de origen al igual que los que estaban en el limbo. La empresa está, en principio, dispuesta a ello.** Este colectivo podría ascender a otros 185 trabajadores, si bien no tenemos todavía datos fiables.
- **Las medidas contempladas de adecuación a las plantillas de todas estas personas:** reconversiones, movilidades geográficas, etc, **tendrán un carácter voluntario.**
- **Esta comisión velará por el buen desarrollo del proceso y, para ello, los criterios deben ser objetivos:** esperamos que determinados comportamientos dejen de producirse, ya que últimamente en los Centros y Emisoras se ha estado amenazando o prometiendo puestos, categorías y ofreciendo destinos como si RTVE fuera una agencia de viajes y sus trabajadores fuésemos maletas. **A tal efecto, la Dirección de RTVE se pondrá en contacto, por fin, por escrito con los afectados, para informarles de su situación y para que manifiesten personalmente sus preferencias.**
- **Se tendrán en cuenta para su desvinculación de RTVE** las solicitudes de menores de 50 años y las solicitudes de bajas incentivadas provenientes de este colectivo.

¡POR TU FUTURO!

¡AFILIATE!

¡HAZTE OIR!

Por parte de la representación de los trabajadores se ha pedido a la Dirección:

- Listado de los llamados “excedentes” y de **todos** aquellos trabajadores a los que se ha cambiado de sociedad.
- Listado de los trabajadores menores de 50 años que han solicitado acogerse al ERE, así como de aquellos que han solicitado una baja incentivada.

Nos parece lamentable que este proceso, que debería haberse pactado con la representación legítima de los trabajadores antes de diciembre, tenga que empezarse dos meses después y, sobre todo, tras haber creado una alarma injustificable en cientos de profesionales de RTVE que no se merecen el trato que se les ha dado.

En cualquier caso, el proceso ya está en marcha. Creemos, y así lo decimos, que debería estar vinculado a un acuerdo mucho más amplio sobre producción propia y plantillas para no seguir, como siempre, comenzando la casa por el tejado.

Estamos en el inicio. La comisión empieza su trabajo y la empresa se está moviendo (y lo decimos con mucha prudencia) en buena dirección. Esperemos que el ejemplo cunda. Pedimos vuestra colaboración para que nos informéis de todas las incidencias que sobre el asunto puedan producirse en vuestros centros de trabajo para poder llevarlas a la mesa de negociación y para que, entre todos, podamos alcanzar un buen acuerdo.

La próxima reunión es mañana, 21 de febrero, a las 11 horas.

Os seguiremos informando.



PD: Nos están llegando muchas consultas sobre si los cambios de sociedad suponen una perdida de derechos, antigüedad, cotizaciones etc. Tenemos que deciros que en absoluto pueden suponerlo, la propia ley 17/2006 lo establece expresamente en el punto 2 de su Disposición Transitoria Segunda. (Si queréis consultarla está publicada en nuestra página **web: [www. apli.net](http://www.apli.net))**

¡POR TU FUTURO!

¡AFILIATE!

¡HAZTE OIR!